

RESOLUCIÓN 8/2024, de 9 de enero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa al personal funcionario que va a formar parte del órgano de selección previsto en la Resolución 313/2023, de 28 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de asesoría en los centros de apoyo al profesorado (CAP).

El Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, establece en su artículo 3 que los órganos de selección estarán formados por tres miembros dos de ellos propuestos por la Dirección General competente y otro por la Comisión de Personal Docente, con posibilidad de nombrar suplentes.

Asimismo, la Base Séptima de la convocatoria prevé la constitución de un órgano de selección para evaluar a las personas candidatas a las plazas convocadas.

De acuerdo con la propuesta de designación formulada por la Dirección General de Educación y de la Comisión de Personal Docente, procede designar a los miembros del órgano de selección.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la

Directora General de Personal e Infraestructuras del
Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Designar a las personas que van a formar parte del órgano de selección previsto en la Resolución 313/2023, de 28 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de asesoría en los centros de apoyo al profesorado (CAP).

-Presidenta: Idoia Sara Pérez, jefa de la Sección de Formación y Calidad.

-Vocal: Uxue Itoiz Lleida, designada por la Comisión de Personal Docente no universitario.

-Vocal secretario: José Joaquín Azpirotz Zilbeti, jefe del Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado y Proyectos de Innovación Educativa.

2º. Publicar la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación www.educacion.navarra.es.

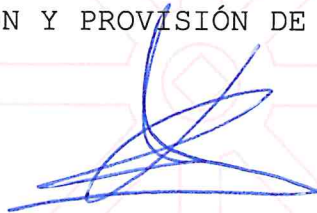
3º Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Ordenación,

Formación y Calidad y a las personas designadas para formar parte del órgano de selección, a los efectos oportunos.

4° Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral de Navarra, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, nueve de enero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Ricardo Iribas Latour